

METAESPORT

REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO Sección federada (FACV - RFEA)

Circular nº42: 21/11/2023
(actualización circular nº 36)

TEMPORADAS 2023 - 2024

REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO

Sección federada (FACV - RFEA)

Temporadas 2023 - 2024

- [Objeto](#)
- [Cuotas socios federados](#)
- [Coberturas licencia deportiva](#)
- [Procedimiento de pago de las cuotas](#)
- [Objetivos federativos del CD Metaesport](#)
- [Criterios de selección del CD Metaesport](#)
- [Gastos de desplazamiento y alojamiento](#)
- [Normativa para los atletas del CD Metaesport](#)
- [Disposición Adicional](#)

OBJETO:

El presente documento se crea fundamentalmente, por la necesidad de regular la vertiente federada para aquellos deportistas que pertenezcan al C.D. METAESPORT en las temporadas 2023 y 2024.

Cuotas socios federados (FACV – RFEA)

TEMPORADA 2023 - 2024



CUOTAS SOCIOS FEDERADOS (FACV – RFEA):

- **Licencia federada de club:** El CD Metaesport Riba-roja de Túria, asumirá todos los costes derivados de la licencia nacional de club.
- A continuación, se detallan las cuotas para la temporada 2024 en función del tipo de **licencia federativa** que interese a cada uno de los **atletas** del club, así como los beneficios de las mismas.
- Las cuotas anuales (de 1 a 5) incluyen la licencia federativa, y lote básico cada dos años. (equipación de competición y camiseta de calentamiento).
- Aquellos deportistas que puedan acogerse al ***Baremo del CD Metaesport*** de la temporada anterior, deben rellenar este [formulario](#) antes del 27/11/23 y se les descontará la cantidad correspondiente. Esta información se publicará [aquí](#).

CUOTA ANUAL 1

Licencia autonómica

- Incluye licencia autonómica por la FACV
- Para 2024 se mantienen las mismas cuotas que en la temporada 2023.

<i>Categoría</i>	<i>Importe</i>	<i>Importe (1)</i>
Master	123 €	108 €
Senior	117 €	102 €
Sub-23 (2002-2003-2004)	117 €	102 €
Sub-20 (2005-2006)	88 €	73 €
Sub-18 (2007-2008)	88 €	73 €
Sub-16 (2009-2010)	79 €	64 €
Sub-14,Sub-10,Sub-8	52 €	37 €

(1) Para altas federativas a partir del 1 de julio de 2023 ó 2024.

Cluber aplicara un 3% de gastos de gestión al realizar la inscripción al club.

CUOTA ANUAL 2

Licencia nacional

- Incluye licencia nacional por la RFEA
- Para 2024 se mantienen las mismas cuotas que en la temporada 2023.

<i>Categoría</i>	<i>Importe</i>	<i>Importe (1)</i>
Master	180 €	165 €
Senior	174 €	159 €
Sub-23 (2002-2003-2004)	174 €	159 €
Sub-20 (2005-2006)	123 €	108 €
Sub-18 (2007-2008)	123 €	108 €
Sub-16 (2009-2010)	107 €	92 €
Sub-14,Sub-10,Sub-8	80 €	65 €

(1) Para altas federativas a partir del 1 de julio de 2023 ó 2024.

Cluber aplicara un 3% de gastos de gestión al realizar la inscripción al club.

CUOTA ANUAL 3

Ruta /Trail Running

- Licencia exclusiva para pruebas de Ruta y Trail Running
- Para 2024 se mantienen las mismas cuotas que en la temporada 2023.

	ÁMBITO 1	ÁMBITO 2	ÁMBITO 3	ÁMBITO 4
CATEGORÍA	Importe	Importe	Importe	Importe
Sub-16 y menores	55 €	72,00 €	75,00 €	87,00 €
Sub-20 e Sub-18	58 €	81,00 €	87,00 €	102,00 €
Master/Senior/Sub-23	70 €	107,00 €	122,00 €	147,00 €
Ámbito 1 (Autonómico) Ámbito 2 (España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés) Ámbito 3 (Europa y Marruecos) Ámbito 4 (Todo el mundo)				
Las altas federativas NUEVAS a partir del 1 de julio de cada año tendrán una reducción de 15€.				

Cluber aplicara un 3% de gastos de gestión al realizar la inscripción al club.

CUOTA ANUAL 4

Licencia rendimiento

- Inscripción a los JOCSE de la FACV
- Para 2024 se mantienen las mismas cuotas que en la temporada 2023.

<i>Categoría</i>	<i>Importe</i>
Sub-16 (2008-2009)	64 €
Sub-14 (2010-2011)	59 €
Sub-12 (2012-2013)	54 €
Periodo de actividad: Septiembre - Agosto	
Incluida en la matrícula de las Escuelas del CD Metaesport	

Cluber aplicara un 3% de gastos de gestión al realizar la inscripción al club.

CUOTA ANUAL 5

Promoción

- Inscripción a los JOCSE de la FACV
(Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana)
- [Información adicional](#)

<i>Categoría</i>	<i>Importe</i>
Sub-16	Incluida en el importe de la matrícula de las Escuelas del CD Metaesport
Sub-14	
Sub-12	
Sub-10	
Sub-08	
Periodo de actividad: Septiembre - Agosto	

Cluber aplicara un 3% de gastos de gestión al realizar la inscripción al club.

Coberturas Licencia federativa:

- **Seguro de accidente deportivo** (incluido dentro de la licencia federativa con las coberturas establecidas desde la federación correspondiente)..
- **Inscripciones en las siguientes pruebas deportivas:**
 - Todas las pruebas de carácter federado de nivel autonómico tanto de su categoría como los controles de pago (3€/control) que para el deportista no tendrán coste adicional.
 - Todas las inscripciones en Campeonatos de España (10-30€/campeonato)
 - Tarifa especial Media Maratón Riba-roja de Túria.
 - Tarifa especial Riba-roja Trails.

Procedimiento de inscripción y pago:

- Todas las inscripciones y pagos se llevarán a cabo a través de la plataforma [Cluber](#).
- Para renovar sólo hay que seleccionar la nueva cuota y anexar la documentación según tipo de licencia. Las nuevas licencias tendrán que rellenar el formulario de inscripción anexando la documentación necesaria.
- El plazo para renovaciones y cambios de club finaliza el 8/12/2023, pasada esa fecha el atleta tendrá que abonar el recargo por fuera de plazo que nos aplica la FACV.
- [Es muy importante leer la circular nº41: RENOVACIONES Y ALTAS NUEVAS TEMPORADA 2024.](#)

Objetivos federativos del CD Metaesport

TEMPORADAS 2023 - 2024



Objetivos federativos del CD Metaesport

Pista cubierta

- Participación en Campeonatos Provinciales de clubes*
- Participación en Campeonatos Autonómicos de clubes*

Pista Aire Libre

- Participación en Campeonatos Provinciales de clubes*
- Participación en Campeonatos Autonómicos de clubes*
- Presentar estadio para participar en Liga Nacional de Clubes (2ªDiv.)

**En todas las categorías posibles.*

Objetivos federativos del CD Metaesport

Campo a través

- Participación en Campeonato Autonómico de clubes*
- Participación en Campeonato Nacional de clubes*

Trail Running

- Participación en Campeonato de España de Carreras de Montaña
- Participación en Campeonato de España de Trail Running

**En todas las categorías posibles.*

Objetivos federativos del CD Metaesport

Ruta

- Participación en Campeonato de España Absoluto en diferentes distancias en función de los intereses de los atletas.

Criterios de selección del CD Metaesport

TEMPORADAS 2023 - 2024



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Pista (PC y AL)

Participación en Campeonatos Provinciales y Autonómicos de clubes

Desde el área técnica del club, se trabajará para poder presentar los equipos más competitivos posibles en estos campeonatos atendiendo a las siguientes consignas:

- Posición en ranking de los atletas del CD Metaesport y/o clubes filiales en la prueba donde se vaya a participar o afin.
- Respetar los objetivos individuales del deportista.
- En las competiciones absolutas, se fomentará la participación de los atletas pertenecientes a las categorías inferiores del CD Metaesport.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Campo a través

Campeonato Autonómico Clubes:

En este Campeonato no existen criterios de selección puesto que la participación es abierta. En su caso, el director técnico (DT) elaborará la selección para participar en cada una de las dos modalidades existentes en la categoría absoluta consultando, si lo considera oportuno, a los atletas. Del mismo modo, y siempre sin detrimento de sus objetivos individuales, el DT podrá alinear a un deportista sub23 para la modalidad absoluta, si la normativa lo permite.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Campo a través

Campeonato España Clubes:

Para este Campeonato se tendrán en cuenta el resultado obtenido en el Campeonato Autonómico de Clubes de Campo a Través otorgándose 2 puestos directos a los 2 primeros clasificados en todas las modalidades, salvo en el relevo mixto. El resto de plazas se otorgarán por decisión técnica.

Para la selección del Cross Mixto las plazas, tanto para el Cto. Autonómico, como en su caso para el Nacional se asignarán por decisión técnica.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Campo a través

Campeonato España Master por Clubes:

Para este Campeonato no existen criterios de selección por parte de la dirección técnica del club. En su momento, se informará del plan de viaje y, en su caso, del importe aproximado de los gastos de desplazamiento y alojamiento..

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Trail Running

Campeonatos de España de Trail Running.

Para estos Campeonatos el club tratará de sufragar los gastos de tantos deportistas que puntúen para la clasificación por equipos + 2 (Por ejemplo, si puntúan 3, cubriría los gastos a 5 atletas).

Al resto de atletas interesados en participar, se les repercutirá una cantidad económica en el caso de que la cantidad de atletas interesados en tomar parte del Campeonato sea alta y no se pueda contemplar en el presupuesto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Ruta

Campeonato España de 10k – Media Maratón - Maratón en Ruta

Para estos Campeonatos el club tratará de sufragar los gastos de tantos deportistas que puntúen para la clasificación por equipos + 2 (Por ejemplo, si puntúan 3, cubriría los gastos a 5 atletas).

Al resto de atletas interesados en participar, se les repercutirá una cantidad económica en el caso de que la cantidad de atletas interesados en tomar parte del Campeonato sea alta y no se pueda contemplar en el presupuesto.

Gastos desplazamiento y alojamiento

TEMPORADAS 2023 - 2024



Gastos derivados de desplazamiento y alojamiento (I):

- Con el presupuesto destinado a esta sección (federativa) para la temporada 2024, no conociendo todas las sedes de los campeonatos nacionales ni los posibles equipos participantes, el CD METAESPORT tratará de financiar, como en todas las temporadas federativas previas, los gastos derivados de los posibles desplazamientos y alojamientos de las **competiciones de clubes de carácter nacional**, salvo de los campeonatos master que se estudiarán particularmente. Si los gastos no fueran asumibles para el club, se adoptarán medidas adicionales para tratar de financiarlo o se bonificaría a todos los participantes por igual con un porcentaje de los gastos.

Gastos derivados de desplazamiento y alojamiento (II):

- Para la participación en ***Campeonatos de España Individuales***, el CD Metaesport estudiará, en cada caso, la financiación del alojamiento y desplazamiento, tratando de asumirlas o subvencionarlas parcialmente, según la repercusión del campeonato e intereses del club. Para el resto de competiciones que puedan tener interés o repercusión para el club, tratará de ayudar a los deportistas que soliciten ayuda, en la medida de sus posibilidades con otras iniciativas.

Gastos derivados de desplazamiento y alojamiento (III):

Para **financiar los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento**, el club retornará el importe correspondiente (acordado previamente), siempre y cuando se den las siguientes condiciones:

- a. No se abonará ningún gasto que no vaya acompañado de la correspondiente factura y justificante de pago, con los siguientes datos:
CD METAESPORT RIBA-ROJA DE TÚRIA
Carretera Villamarchante, 121-20
CIF: G 98658263
CP. 46190 Localidad: Riba-roja de Túria.
- b. El club abona el desplazamiento que el club organiza. Si un deportista decide viajar u hospedarse en condiciones diferentes a las que el club propone, perderá el derecho de esta subvención
- c. Los atletas beneficiados de estas ayudas del club deberán colaborar en al menos dos de las distintas pruebas que el club organiza como voluntarios. De no ser así el Club podrá tomar la decisión de no cubrir los gastos de ese atleta.

Normativa para los atletas del CD Metaesport

TEMPORADAS 2023 - 2024



Normas de obligado cumplimiento para los atletas (I):

- Todos los atletas que estén adheridos a cualquier tipo de subvención económica (baremo y/o premiaciones económicas) y renuncien de manera no justificada a una convocatoria para representar al club, verán retirados estos beneficios, y no podrán optar a ellos en temporadas sucesivas, así como las ayudas a desplazamientos a competiciones de carácter individual.
- Es obligatorio el **uso de la ropa del club** en todas las **competiciones** en las que se participe.
- Es obligatorio el **uso de la ropa de club** en cualquier **acto oficial** (presentación de campeonatos) y en cualquier entrevista de prensa o reportaje fotográfico.

Normas de obligado cumplimiento para los atletas (II):

- Los atletas tienen la **obligación de asistir a los actos** que el club realice con sus patrocinadores, tanto públicos como privados.
- Los **dorsales** se colocarán dejando a la vista, para poder ser leído, el nombre del club y, en su caso, los logos de los sponsors.
- Con el fin de no dañar la imagen del CD METAESPORT, todo **deportista que compita** bajo esta denominación y con los "colores" del club, **deberá ajustarse al reglamento que establezca la competición**. En este sentido, rechazamos las acciones tal como correr sin dorsal, correr con el dorsal de otro corredor, correr con un dorsal falsificado...

Normas de obligado cumplimiento para los atletas (III):

- El incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores podrá ser calificado como falta leve, siendo la acumulación de 3 faltas leves motivo de no renovación para la temporada siguiente.
- Los deportistas que no tengan compromisos deportivos o personales importantes deberán mostrar su buena **predisposición a colaborar en los eventos deportivos** (Media Maratón Riba-roja de Túria, Trail Riba-roja de Túria y jornadas del calendario federativo autonómico) que organice METAESPORT.

Disposición adicional

TEMPORADAS 2023 - 2024



Disposición adicional (I):

- El CD METAESPORT, con vistas a potenciar deportistas de las categorías U18, U20 ó U23, desarrollará actuaciones que vayan en beneficio de este grupo de deportistas.
- El CD METAESPORT se reserva el derecho de admitir (en las condiciones que considere) o a rechazar cualquier propuesta de incorporación de atletas que pretendan formar parte del club. Asimismo el club se reserva el derecho de no permitir la continuidad en el club de cualquier compañero que no cumpla la normativa del presente reglamento.
- El CD METAESPORT se reserva el derecho a añadir, modificar y/o eliminar cualquiera de los artículos detallados en el presente reglamento, siempre velando por el correcto funcionamiento del propio club.

Disposición adicional (II):

- Todos los deportistas pertenecientes a CD METAESPORT dan su consentimiento para que esta entidad, traten con finalidad exclusivamente deportiva y promocional sus datos de carácter personal. Los deportistas ceden de manera expresa el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.
- Así mismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando o enviando una solicitud por escrito dirigida al CD Metaesport, Carretera Villamarchante 121-20 (46190) – Riba-roja de Túria, Valencia, y acompañada de una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente, indicando en el asunto “METAESPORT - PROTECCION DE DATOS”.